

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Primera Acta de Sesión 2016

Primera Sesión Extraordinaria

13 de enero de 2016.

En Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día miércoles 13 trece de enero del año 2016 dos mil dieciséis, estando presentes en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 10, 11, 13 y 19 bis, del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, del año dos mil dieciséis, de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso así: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio del cual se aprueba la erogación del gasto para la ejecución del programa "Escuelas de calidad".
- IV. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al Secretario General, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Rio Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Pasada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes catorce de un total de catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen.- - - - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración el contenido del **ORDEN DEL DÍA** y cuestionó si era de aprobarse el mismo. Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** con doce votos a favor, de la siguiente manera:- - - - -

No.	Nombre	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	A favor

11	C. J. Jesús Agustín Hernández	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	A favor

Acto continuo, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló:
"Quiero hacer un comentario en relación a esta convocatoria, en la cual se cita a la décima sesión extraordinaria de Pleno, que efectivamente es la décima sesión extraordinaria de esta administración, pero me gustaría, y lo comenté con el Secretario, que hiciéramos corte al inicio de cada año y esta sería entonces la primera sesión extraordinaria del dos mil dieciséis, por ende, si Ustedes están de acuerdo, la cuestión sería cambiar la numeración para iniciar en este dos mil dieciséis con el orden de las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, por lo tanto se convertiría esta sesión en la primera sesión extraordinaria del dos mil dieciséis. Dicho esto, solicitaría: si es de aprobarse esta modificación, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Lo que resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD** de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	A favor
8	C. Karla Del Rio Flores	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	A favor

TERCER PUNTO. En lo referente al desahogo del tercer punto del orden del día, **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, EN SU MODALIDAD DE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA EROGACIÓN DEL GASTO**

PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “ESCUELAS DE CALIDAD”, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comentó: *“El programa “Escuelas de Calidad”, sitúa a las escuelas públicas de educación básica como una unidad de cambio y aseguramiento de la calidad educativa, y a los alumnos como centro de toda iniciativa, reconociendo la capacidad de los alumnos, docentes, directivos y padres de familia, en suma de la comunidad educativa para lograr una transformación del centro escolar aún en condiciones poco favorables para cumplir su misión. El programa consiste en apoyar las acciones para mejorar tanto la calidad del servicio educativo como los resultados de aprendizaje, esto mediante una reorientación de la gestión institucional para ampliar los márgenes de decisión escolar; ofrecer capacitación y acompañamiento técnico para enriquecer el proceso de transformación escolar; abrir espacios significativos para la participación social responsable y proveer recursos financieros adicionales administrados directamente por la escuela. Visto todo lo anterior, se concluye que el Municipio de Ocotlán, en aras de sumarse al programa escuelas de calidad que busca fortalecer y desarrollar el Sistema Básico de Mejora Educativa en las escuelas participantes; se propone la erogación del gasto para acceder al programa escuelas de calidad, y apoyar a las escuelas dictaminadas por lo que se proponen los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -*

“Primero.- El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el gasto de hasta \$ 200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.), como aportación al programa “Escuelas de Calidad.- - - - -

“Segundo.- Sólo se le brindara la cantidad de \$ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), por escuela dictaminada, previa entrega de solicitud y proyecto, ante la Dirección de Educación del Gobierno Municipal.- - - - -

“Tercero.- Se faculta a los C.C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, Carlos Álvarez Ramírez, Roberto Carlos Navarro Vaca, Jesús Martínez Navarro, e Ignacio López Álvarez, en sus caracteres de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, encargado de la Hacienda Municipal y Director de Educación del Gobierno Municipal, respectivamente, para que suscriban todos los actos relacionados para la ejecución del programa.- - - - -

“Cuarto.- Se autoriza al encargado de la Hacienda Municipal de Ocotlán, Jalisco, para que ejecute la erogación de los montos antes señalados y se lleven a cabo las modificaciones correspondientes al Presupuesto de Egresos del Municipio”. - - - - -

Y continuó el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**: *“Como Ustedes escucharon, “Escuelas de Calidad” es un programa que trata de beneficiar algunas escuelas que cumplen con ciertos requisitos, con ciertos parámetros y es un reconocimiento*

que se otorga en efectivo, se puede decir que para satisfacer las diferentes necesidades que pueden tener las escuelas. La verdad es que son montos mínimos, diez mil pesos realmente no alcanzan a resolver la problemática que tienen las escuelas, sin embargo, viene siendo un reconocimiento por esa labor que realizan y pues está a su consideración". - - - - -

En uso de la voz, la Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, aportó: "Una pregunta Presidente, se dice que el tope es doscientos mil pero encuentro que en el listado son veintiún escuelas dictaminadas ¿Quiere decir que quedaría una fuera? Y aparte quisiera preguntar ¿Dentro de estas escuelas hay de las Agencias y Delegaciones?, no sé si de la Labor o de Zula, porque creo que son de las escuelas un poco más olvidadas y con menos recursos, entonces si no están y si se necesitan cumplir algunos lineamientos, considero que sería bueno que los tomemos en cuenta y les mencionemos qué lineamientos se necesitan para que puedan estar dentro de este mismo listado". - - - - -

En uso de la palabra, la Regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, mencionó: "Para contestar la pregunta de la Regidora, el día de hoy, a las doce del día, nos avisaron que habían incluido a este jardín de niños Lázaro Cárdenas del Río, anteriormente no teníamos el conocimiento de que lo habían incluido, apenas solicitaron su incorporación a "Escuelas de Calidad", por otro lado, Secretaría emite una convocatoria para que las escuelas que deseen participar dentro del programa lo haga con ciertos lineamientos, como ya lo dijo el Presidente. La única escuela de la zona rural que se encuentra dentro del programa es la telesecundaria de Los Sauces, Escuela Emiliano Zapata, perdón también está la de Zula, Escuela 21 de Marzo, y Secretaría emite la convocatoria nada más que ahorita hay cierto candado porque las escuelas que ya están dentro del programa de tiempo completo o tiempo ampliado ya no van a poder participar porque a escuelas de tiempo completo se les otorga un apoyo de noventa mil pesos anuales, no sé si con esto haya quedado claro". - - - - -

El Regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga**, aportó: "Miren, hablar de estos diez mil pesos, como dicen, es un apoyo pequeño pero tenemos que entenderlo nosotros que no solamente es este el apoyo que se le otorga a cada una de las instituciones que desean participar dentro de lo que es el programa "Escuelas de Calidad". Tenemos que entender nosotros que en el programa "Escuelas de Calidad" viene una cantidad destinada por parte del sistema federal, desde Guadalajara se le da un seguimiento, puede llegar a ser hasta de cien a ciento veinte mil pesos, esto es un adicional, se entrega por parte de la gestoría que se hace como Municipio. Aquí podemos decir que algunas de las escuelas del medio rural son las que más necesitarían de este recurso, pero nadie está obligado a exigirle que deba estar dentro del programa, aquí es solamente quien hace la petición o tiene la intención de participar dentro de. Sabemos de antemano que desgraciadamente el programa "Escuelas de Calidad" también tiene cosas muy negativas, como es que a veces tenemos que sujetar el

dinero a ciertas compras y que tenemos que justificar hasta el último centavo, ya que, desgraciadamente en ocasiones gastas más haciendo los trámites que lo que realmente te beneficia. El programa tienes ciertas cláusulas, ciertos candados y también, seamos honestos, dentro de "Escuelas de Calidad" también se generan muchas anomalías con los recursos que se aplican; nosotros, escuela de la Infonavit II, es una pena decirlo, estamos fuera del programa "Escuelas de Calidad" porque se hizo mal uso o uso indebido de este recurso y esta sancionada la escuela; los que están laborando hoy en día en esa Institución estén pagando las consecuencias de algo anómalo que se hizo, inclusive se solicitó a una auditoria, lo analizaron y vieron que estaba mal, pero simplemente se queda en eso, en saber que está mal, y es más, desgraciadamente son cómplices ellos mismos de las anomalías que se generan porque no sanciona a quien se debe sancionar". - - - - -

Acto seguido, haciendo uso de la palabra, el Regidor, **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya**, cuestionó: "Presidente, nada más para comentarle ¿Este programa no se hace tripartita, diez mil los padres de familia, diez mil el Estado, sí, no?". - - - - -

En uso de la voz, la Regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, señaló: "El Estado va a apoyar con diez mil, iban a ser veinticinco mil pero les avisaron que nada más iban a ser diez mil y el Municipio diez mil y los padres de familia también apoyan y la mayoría lo hace". - - - - -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "El programa habla de la aportación municipal y estatal, en ocasiones se trata de promover que también los padres para que se convierta en este caso en tres, tripartita".- - - - -

En uso de la palabra, el Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** añadió: "Con el comentario de que si son diez mil, te vas a treinta mil, ya alcanzas a hacer algo". - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "Yo creo que, en este caso, ya depende más bien de la organización de cada Institución". - - - - -

Haciendo uso de la voz, la Regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, complementó: "Del Consejo de Participación Social de cada Institución Pública, para ser más precisos". - -

Acto seguido, el Regidor, **C. Rubén Valencia Villarruel**, aludió: "En los puntos de acuerdo escuché, en el segundo punto, una fecha probable, sólo para apuntar la fecha, como no está aquí, nada más para apuntar la fecha". - - - - -

* En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó:
"El acuerdo es que el quince de enero que también vence para ellos". - - - - -

La Regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, mencionó: "Se solicitó una prórroga el día de hoy, se mandó un oficio a Guadalajara para que se diera una prórroga hasta el día veintisiete de enero para que el Municipio entregue el recurso la próxima semana". - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aclaró:
"Sí, pero en los documentos nosotros fijamos hasta el día quince de enero para la recepción de documentos". - - - - -

En uso de la palabra, la Regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga**, expuso: "La entrega del recuso ya sería con la prórroga de ese día pero puede ser que se entregue la próxima semana para que los directores puedan depositar el cheque en el banco y ya el Estado les deposita, gracias". - - - - -

Acto seguido, el Regidor, **C. J. Jesús Agustín Hernández**, manifestó. "Presidente, yo tengo la duda todavía, por lo que mencionó Denisse, son veintiún escuelas y hablamos de doscientos mil ¿Alguna no va a recibir o se va cambiar el monto?". - - - - -

A lo que el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó:
"Bueno la propuesta, creo que ahorita, con lo que se mencionó de que la última escuela, Lázaro Cárdenas del Río, fue la última que se incluyó, sin embargo, es la primera que aparece en la lista, creo que aquí más bien se solicitaría el acuerdo de que se autorizara hasta doscientos diez mil pesos, y ahora sí, quien cumpla en tiempo y forma, esperando que sean todas, las veintiuno, y si no, habría un recurso que modificar. Entonces sí cambiaría el primer punto, sería por la cantidad de hasta de doscientos diez mil pesos y para las escuelas que a más tardar el día quince de enero puedan entregar la documentación, por lo que quedaría así: - - - - -

"**Primero.-** El Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza el gasto de hasta \$ 210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.), como aportación al programa "Escuelas de Calidad". - - - - -

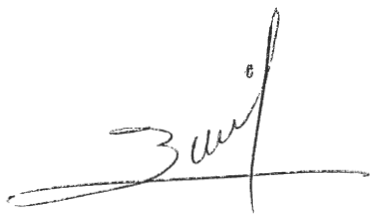
Y prosiguió: "Bien si no hay más comentarios pongo a su consideración los cuatro puntos de acuerdo, con la modificación planteada al punto uno, por lo que, si es de aprobarse estos cuatro puntos, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los asistentes, con el voto favorable de catorce de los catorce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco: - - - - -

No.	Nombre	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	A favor
8	C. Karla Del Río Flores	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	A favor
11	C. J. Jesús Agustín Hernández	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	A favor

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** de 2016, del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 18:55 dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día 13 trece de enero de 2016 dos mil dieciséis. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. José de Jesús Cervantes Flores.



C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.



C. Vivian Karina Flores González.



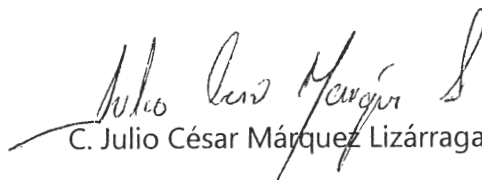
C. Arturo Muñoz Salazar.



C. Deysi Nallely Ángel Hernández.



C. Karla del Río Flores.



C. Julio César Márquez Lizárraga.



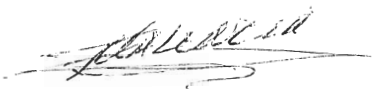
C. María Esther Ochoa Lizárraga.



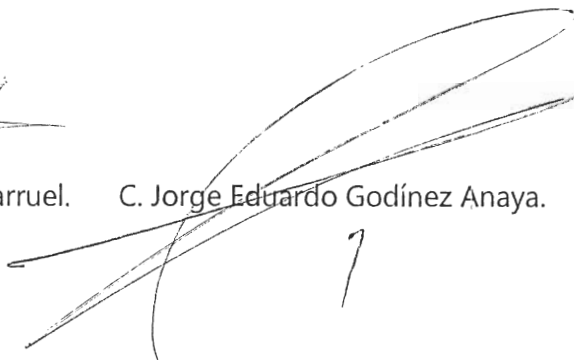
C. J. Jesús Agustín Hernández.



C. Alejandro Ramos Flores.



C. Rubén Valencia Villarruel.



C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL